Ayuntamiento

En la villa de Caravaca a veintiocho dias del mes de setiembre de mil y seiscientos y treinta años en la sala de ayuntamiento de Santiago el concejo justicia y regimiento de esta villa como suele y acostumbrar se de ordinario y de nuevo se ha tratado de los muchos ruidos y pendencias que se han tenido en esta villa y para que se quite y se evite se ha tratado y se ha visto que don Fernando Fernandez alguacil de esta villa y don Matheo cuadrado alcalde de la villa y otros muchos =

Don Juan Marin =

Don Fernando de Montealegre =

Don Dominico de Nobles =

Don Diego Gomez =

Don Juan de Mora =

Alonso Nobles a Zambrana Regidor de Santiago

Estando ansi juntos vido su merced un auto proveido por el Alcalde Don Diego de Cabrera en que manda dentro de seis dias se cancelen las fianzas de Pedro Garcia Fernandez y de Francisco Garcia de Mayordomo =

Y luego otro auto proveido por el dicho alcalde de que de cuenta y razon en la villa de Caravaca en veintisiete del mes de setiembre de mil y seiscientos y treinta y dos Pedro Garcia Fernandez alguacil de esta villa y mayordomo de propios de esta villa hace notorio al concejo justicia y regimiento de Santiago en ayuntamiento el escrito que ha hecho de los oficios de regidores y alcaldes menores de la villa y que tienen cabeza don Fernando Megarejo Muñoz y don Juan Fernandez Megarejo y don Fernando Fernandez Megarejo y don Fernando Fernandez Megarejo y don Fernando